

Se firmó el acta de concertación de los asuntos ambientales

Se dio un paso más hacia la actualización del POT

La carta de navegación del Puerto Petrolero tiene vía libre para continuar su camino hacia su actualización. La CAS firmó el acta sobre el uso de suelos y ahora el POT irá a manos del CTP y luego al Concejo Distrital.

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Después de muchos intentos fallidos, el Distrito de Barrancabermeja logró que se diera la firma del Acta de Concertación de los Asuntos Ambientales del Plan de Ordenamiento Territorial con la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS).

Si bien, las inversiones de los últimos años en busca de la actualización del POT superaron los \$20.000 millones, el tema ambiental siempre representó un obstáculo difícil de superar.

No obstante, de acuerdo con la impresión entregada ayer por las autoridades, se da un gran paso que acerca al Puerto Petrolero a la consolidación de una hoja de ruta al servicio de los porteños.

El Acta de concertación se logró luego de meses de trabajo, y define los lineamientos de protección, conservación, recuperación y uso del suelo urbano y rural de Barrancabermeja para los próximos 15 años.

“El POT es el desarrollo de Barrancabermeja. Tuvimos años de estancamiento, pero hoy le dimos vía libre al documento más importante en cuanto a la organización de la

ciudad. Es el producto más valioso y ahora se viene un debate abierto, público y transparente”, indicó el alcalde Alfonso Eljach.

Lo que viene

El documento será entregado al Consejo Territorial de Planeación para que en representación de la ciudad en-

treguen sus recomendaciones, las cuales permitirán seguir consolidando las reglas de crecimiento para actualizar el POT.

Asimismo, el Concejo de Barrancabermeja tendrá la responsabilidad de hacer el debate sociopolítico y económico, para aprobar y así adoptar todas las normas

que ayudarán a la construcción de ciudad.

“Es muy importante poder actualizar el POT de la ciudad después de más de 15 años. Lo recibiremos con mucha responsabilidad y analizaremos cada uno de los aspectos allí consignados.

Representamos a 32 sectores de Barrancabermeja y

emitiremos un concepto, pero con los aportes de toda la comunidad”, señaló la presidenta del Consejo Territorial de Planeación, Liliana Núñez.

A su turno la presidenta del Concejo, Diana Jiménez, dijo que “el POT es una realidad. Es un paso oportuno y estaremos atentos al estudio

que el CTP inicialmente debe realizar para luego llegar a nuestras manos”.

Avance al desarrollo

La Oficina de Planeación de Barrancabermeja explicó que es un logro importante en temas puntuales, como las invasiones.

“Estamos avanzando en ese proceso de llevar a nuestro Distrito hacia el desarrollo. Dimos un paso importante firmando esta acta con la CAS, de nuestra carta de navegación hasta el 2035.

Esto permitirá reglas claras en cuanto al uso de suelo y va a definir cosas importantes a gran escala, pero también reglas de juego claras para el ciudadano de a pie, que permita tratar temas como la legalización de predios”, destacó el secretario de Planeación, Jaime Peña.

El paso que sigue ahora será la discusión del documento ante el CTP. Luego irá al Concejo Distrital.



Suministrada / VANGUARDIA

En el intercambiador de la Virgen se llevó a cabo la Firma del acta de concertación de los asuntos ambientales para la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial de Barrancabermeja. La CAS y el Distrito dan vida a una nueva fase de este proceso, que busca proyectar de manera organizada el desarrollo de la región.

BREVES

Visita

Las autoridades de San Vicente de Chucurí continuaron esta semana con el recorrido por sedes educativas, verificando el estado de la infraestructura y dotación. La última escala fue en la Institución educativa El Litoral, donde se trazó un plan de intervenciones. “Buscamos mejorar las condiciones de la comunidad educativa, de cara al regreso a las aulas que ya se está dando de manera gradual”, explicaron desde la Alcaldía.

Una oportunidad de vivienda se abre paso en la comuna Seis

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

En medio del agitado panorama en materia de vivienda que se vive en Barrancabermeja, la empresa de Desarrollo hizo el lanzamiento del proyecto VIP Torres del Danubio.

La idea era presentarlo a la comunidad para que desde el mes de septiembre los interesados hagan sus postulaciones.

El proyecto, que está ubicado en la comuna Seis, cuenta con una inversión de más de \$3.000 millones, y



Suministrada / VANGUARDIA

La obra del proyecto en El Danubio está en marcha y en diciembre estaría lista la construcción.

cada apartamento consta de 3 habitaciones, 2 baños, sala, comedor, cocina y zona de servicios.

“Queremos decirle a las familias de Barrancabermeja, que iniciamos nuestra convocatoria para la asignación de 40 apartamentos en el barrio El Danubio.

A partir del 13 de septiembre estaremos recibiendo, hasta el 12 de noviembre, toda la documentación importante para que puedan hacer parte de esta convocatoria”, indicó el gerente Eduba, Edwin García.

El alcalde Alfonso Eljach indicó que la obra ya se encuentra activa. “La estaremos terminando a final de

REQUISITOS GENERALES

- Formulario de postulación diligenciado.
- Conformer un hogar, incluye unipersonales.
- El jefe del hogar deberá acreditar residencia en Barrancabermeja, mediante el certificado de residencia.
- Soporte de ingresos económicos.
- Soportar el cierre financiero.

año, y lo mejor es que ya 40 familias pueden acercarse y buscar una alternativa”.



Suministrada / VANGUARDIA

Más de 800 estudiantes de El Llanito volvieron a las aulas desde esta semana.

Estudiantes de El Llanito retornaron a las aulas y los recibieron con kits

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Las aulas en el corregimiento El Llanito volvieron a tener esta semana la alegría de otros tiempos.

Luego de un año largo, más de 800 estudiantes ocuparon sus asientos una vez más, y para alegría de ellos y sus padres fueron recibidos no solo con los brazos abiertos, también con kits.

La entrega se hizo gracias a la alianza entre la Oficina de la Gestora Social de Barrancabermeja y Ecopetrol.

Según explicó Erika Flórez, trabajadora social de la

Alcaldía, la presencialidad en la zona rural se está dando no solo de manera gradual, sino también progresiva y segura.

“Junto con este proceso traemos 850 kits, gracias a la campaña ‘Seamos útiles’, a la cual se vinculó Ecopepetrol.

Son herramientas que garantizan y fortalecen la continuidad académica de todos estos niños de El Llanito”, dijo la profesional.

Por su parte, la rectora de la Escuela San Marcos, Luz Mery Corredor, explicó que esta entrega es muy significativa para la comunidad educativa.

“Nos apoya y además contribuye a la motivación de los niños a regresar a las aulas.

Hoy van a estar más interesados en regresar, en aprender y en estudiar”, dijo la rectora.

850

niños llaniteros regresaron a las aulas esta semana, en medio de un proceso lento, pero seguro.

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SAO- CAS

AUTO SAO No. 00395- 2 1

San Gil, 05 AGO de 2021 DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de PERMISO DE VERTIMIENTOS para el Efluente del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas que serán generados por la Urbanización Yariques III, ubicada dentro del casco urbano del Municipio de San Vicente de Chucurí departamento de Santander, formulada por LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ identificada con NIT. 800099829-6 representada legalmente por el señor Oscar Leonardo Rodríguez Acevedo identificado con cedula de ciudadanía No.13.860.652 de Bucaramanga, o quien haga sus veces.

SEGUNDO: DECLÁRESE iniciado el presente trámite de evaluación ambiental a la solicitud de PERMISO DE VERTIMIENTOS para el afluente del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas que serán generados por la Urbanización Yariques III, ubicada dentro del casco urbano del Municipio de San Vicente de Chucurí departamento de Santander, formulada por la alcaldía municipal de San Vicente de Chucurí, departamento de Santander, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993, EL ENCABEZAMIENTO Y LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA DEBERÁ SER PUBLICADA en un periódico de amplia circulación regional dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la misma y la constancia de la publicación y un ejemplar en original del diario deberá ser allegado a la Subdirección de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para ser anexado al Expediente CAS No. 210-60-00090-2021.

CUARTO: Por la Subdirección de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, conforme al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo personalmente el contenido de la presente providencia a la Alcaldía Municipal de San Vicente de Chucurí, por medio de su representante legal o por quien haga sus veces, quien podrá ser notificado al correo electrónico: hacienda@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co, despacho@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co, hg.ingenieriaambiental@gmail.com o en la Dirección: Calle 11 No. 10-11 Barrio Centro de San Vicente de Chucurí o en la Carrera 20A No. 9-64 San Gil, Santander, a quien se le hará entrega de una copia para su conocimiento, dejando la respectiva constancia dentro del Expediente CAS No. 210-60-00090-2021.

QUINTO: De no ser posible la notificación personal, se deberá notificar según lo señalado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEXTO: Contra lo dispuesto en la presente providencia no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO SILVA PINZÓN
Subdirector de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana SAO

EDICTO EMPLAZATORIO

LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

AVISA:

Que el señor ORLANDO RAFAEL MEZA MEZA, Identificado con C.C. No.13.893.792 de Barrancabermeja, quien fuera funcionario público de la entidad falleció el 13 de mayo de 2021. A la fecha se ha presentado la Sra. MARÍA DEL PILAR MEZA GONZÁLEZ identificada con C.C. No.28.070.384, madre del menor CARLOS AUGUSTO MEZA MEZA, como su representante legal para reclamar la liquidación de las prestaciones sociales finales, del vínculo laboral del señor ORLANDO RAFAEL MEZA MEZA.

Se emplaza a las personas quienes se consideren con igual o mejores derechos, para que se presenten a acreditarlos en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la segunda publicación de este aviso.

SEGUNDO AVISO